Asunto CONSULTA PUBLICA SENASA 332 / 2018

Remitente

Marcelo Zanchetti

Destinatario

consultapublica322@senasa.gob.ar

Copia

Carla Ginobili

Fecha Mar 13:24

Sr.

Vicepresidente del SENASA Ing. Agr. Guillermo Rossi

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objetivo de manifestar nuestro apoyo al Proyecto de Resolución par autorizar productos fitosanitarios en usos menores, incluidos en la Consulta Pública Nº 322.

Esta resolución que incluye al cultivo de arándanos como cultivo menor, sería de una gran ayuda para poder sumar nuevos productos para un manejo integrado de plagas y enfermedades de nuestro cultivo.

Sería una herramienta que permitiría ampliar la paleta de productos disponibles, con todos los beneficios que ellos implica para un manejo racional de los cultivos.

Paralelamente mejoraría nuestra competitividad al permitirnos usar productos de menor costo. Este último aspecto bajaría notablemente el costo del rubro agroquímicos en el manejo de nuestro cultivo.

También nos pondría en igualdad de condiciones con nuestros países competidores que poseen una amplia gama de productos autorizados y mecanismos similares al propuesto para sumar nuevos productos.

Lo saluda atentamente,

Por CAPAB - Camara Argentina de productores de Arandanos y otros Berries Ing. Marcelo Zanchetti